



**Nombre de alumno: Erick Peñaloza Martínez**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual**

**Materia: Relaciones laborales**

**Grado: 4°**

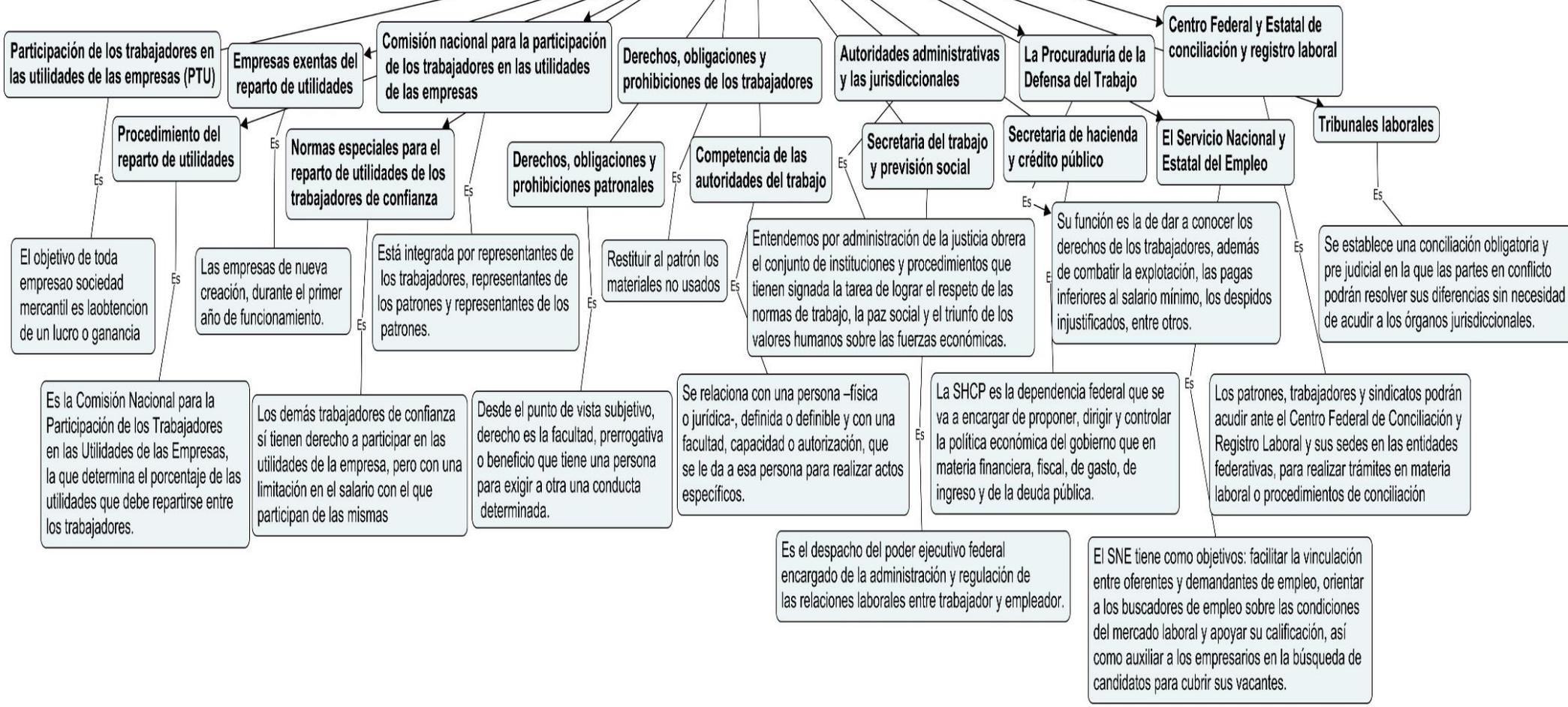
**Grupo: “A”**

Comitán de Domínguez Chiapas a 31 de mayo del 2023.



Universidad del sureste. (2023). Antología de la materia. Recuperado 20 de septiembre de 2023, de :  
[fdae6c31e6854330c6c073a8814e9294.pdf \(plataformaeducativauds.com.mx\)](https://plataformaeducativauds.com.mx/fdae6c31e6854330c6c073a8814e9294.pdf)

# Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores



Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

Empresas exentas del reparto de utilidades

Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

Autoridades administrativas y las jurisdiccionales

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Centro Federal y Estatal de conciliación y registro laboral

Procedimiento del reparto de utilidades

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

Competencia de las autoridades del trabajo

Secretaría del trabajo y previsión social

Secretaría de hacienda y crédito público

El Servicio Nacional y Estatal del Empleo

Tribunales laborales

El objetivo de toda empresa sociedad mercantil es la obtención de un lucro o ganancia

Las empresas de nueva creación, durante el primer año de funcionamiento.

Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones.

Restituir al patrón los materiales no usados

Entendemos por administración de la justicia obrera el conjunto de instituciones y procedimientos que tienen signada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo, la paz social y el triunfo de los valores humanos sobre las fuerzas económicas.

Su función es la de dar a conocer los derechos de los trabajadores, además de combatir la explotación, las pagas inferiores al salario mínimo, los despidos injustificados, entre otros.

Se establece una conciliación obligatoria y pre judicial en la que las partes en conflicto podrán resolver sus diferencias sin necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales.

Es la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, la que determina el porcentaje de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores.

Los demás trabajadores de confianza sí tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa, pero con una limitación en el salario con el que participan de las mismas

Desde el punto de vista subjetivo, derecho es la facultad, prerrogativa o beneficio que tiene una persona para exigir a otra una conducta determinada.

Se relaciona con una persona -física o jurídica-, definida o definible y con una facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

La SHCP es la dependencia federal que se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública.

Los patrones, trabajadores y sindicatos podrán acudir ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y sus sedes en las entidades federativas, para realizar trámites en materia laboral o procedimientos de conciliación

Es el despacho del poder ejecutivo federal encargado de la administración y regulación de las relaciones laborales entre trabajador y empleador.

El SNE tiene como objetivos: facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral y apoyar su calificación, así como auxiliar a los empresarios en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes.